



La Coordinación de ODES de los CECyTEs

CONVOCA

A la comunidad de los CECyTEs y de EMSaD a participar en el:

Concurso para la creación de la **“PORRA de los CECyTEs y de EMSaD”**

OBJETIVO

Crear una porra que sea un elemento que impulse el espíritu de los Colegios, y que sirva de identidad de la comunidad de los CECyTEs y EMSaD en actividades culturales, sociales y deportivas.

ETAPAS

- Etapa Local (Plantel)
- Etapa Estatal
- Etapa Nacional

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar las y los estudiantes inscritos en el ciclo 2019-2020, personal docente y administrativo adscritos a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y de las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD, si es el caso) con una propuesta de forma individual o colectiva (máximo cinco participantes).
- Los candidatos que participen en esta convocatoria deberán cumplir con un proceso de registro en la Dirección de su Plantel (ETAPA 1) y en la Dirección de Vinculación del Colegio (ETAPA 2), así como contar con un proceso de validación de su información.



DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR

Los interesados deberán presentar la letra de la Porra con las siguientes características:

- El contenido deberá reflejar la cultura, la academia, la ciencia y la tecnología que fundamenta la esencia de los CECyTEs y de EMSaD.
- Se evaluará la **emotividad**, la **creatividad**, la **originalidad**, la **integración**, así como la claridad, el ritmo y la rima.

DE LA PORRA

- La Porra será utilizada como una herramienta de identificación de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).
- La Porra deberá plasmar la identidad del Colegio, ser positiva y con un gran mensaje de vida.

DE LOS DATOS PERSONALES

- Los datos personales de las alumnas y alumnos, así como de los directores tanto del plantel escolar, como de los participantes e integrantes de la Porra, tienen carácter de confidencialidad y serán tratados como tales de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

ETAPA 1.

Del registro y selección de las porras en los planteles

- El registro de la Porra será desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el próximo 29 de noviembre del año en curso en la dirección de tu plantel.
- Los interesados en participar deberán entregar de forma impresa y en sobre cerrado, su propuesta en una hoja tamaño carta, con letra Arial de 12 puntos, con los siguientes datos:
 - Nombres del o los participantes, teléfono, correo electrónico de cada integrante y copia de su credencial de estudiante, docente o trabajador.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente convocatoria y entregar sus documentos en la Dirección de su plantel en horarios de oficina.
- Deberá entregarse un video de el o los participantes coreando la porra, en un CD grabado o USB en formato MP4 con el nombre de los participantes.
- Posterior al registro de la Porra, se realizará un concurso en cada plantel participante, en el periodo comprendido entre el 2 hasta el 6 de diciembre del presente.



DEL JURADO CALIFICADOR

- Las Perras serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por el subdirector del plantel, el Coordinador de Academia, Planeación, Administración y el Director del plantel, quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

ETAPA 2.

Del registro y selección de las perras en el ámbito estatal

- Será responsabilidad del Jurado Calificador de la primera etapa entregar las propuestas ganadoras de cada plantel a las oficinas de la Dirección General del Colegio al que pertenece del 13 al 17 de enero de 2020.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente Convocatoria directamente en la Dirección General del Colegio.
- En el ámbito estatal se realizará un concurso con las perras ganadoras de las escuelas participantes en el periodo del 20 al 24 de enero de 2020

DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por la Dirección de Vinculación, Academia, Planeación, Administración y el Director del Colegio, quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

ETAPA 3.

Del registro y selección de las perras en el ámbito nacional

- El fallo de las perras ganadoras de cada Colegio será entregado por el Jurado Calificador de la Etapa 2 en las oficinas del Área de Enlace Institucional de la Coordinación de ODES de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) en el periodo comprendido del 27 al 31 de enero de 2020.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente convocatoria directamente en el Área de Enlace Institucional.
- Las perras ganadoras en la segunda etapa se someterán a un concurso nacional será del 3 al 7 de febrero de 2020.



DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por cinco Directores Generales de los Colegios (1 por región), un grupo multidisciplinario de especialistas miembros de la comunidad educativa y la Coordinación de ODES de los CECyTEs, quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

DE LA PREMIACIÓN

- Serán premiadas las porras que hayan obtenido los tres primeros lugares en el ámbito nacional con un Diploma de honor y un premio en especie. Todos los premios serán entregados en una ceremonia de premiación. (fecha por definir)

PERIODO DE ENTREGA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PORRAS

ETAPA	Periodo de diseño y entrega de propuestas	Periodo de concurso
ETAPA 1 Plantel	A partir de su publicación al 29 de noviembre del presente	2 al 6 de diciembre del presente
ETAPA 2 Estatad	13 al 17 de enero de 2020	20 al 24 de enero de 2020
ETAPA 3 Nacional	27 al 31 de enero de 2020	3 al 7 de febrero de 2020

Después de estas fechas no se aceptará ninguna propuesta.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades educativas locales y la Coordinación, según corresponda y no serán apelables.

TRANSITORIOS

- Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuesta de ideas, el comité organizador conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por las y los participantes en la inscripción del concurso para



conformación del archivo, y cada uno de ellos acepta que la Coordinación podrá mostrar y/o exhibir su propuesta abierta y públicamente.

- Al inscribirse a este concurso, cada participante manifiesta la aceptación total de las bases del mismo.
- Los asuntos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador en la etapa que corresponda.

DE LOS ASPECTOS LEGALES

- El material de la Porra ganadora será empleado única y exclusivamente por los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) para fines de los Colegios en todo el país.
- La propuesta ganadora será propiedad de la Coordinación de ODES de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) con el debido crédito al creador.
- El participante cederá el uso y beneficio en favor de la Coordinación, no pudiendo apelar en contra de ello.
- La Coordinación se reserva el derecho de modificar el Himno ganador en beneficio de la institución de considerarlo adecuado.

DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS

Una vez finalizado el Concurso, los Colegios no premiados podrán retirar sus propuestas en la Coordinación de ODES de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) en un plazo máximo de un mes, posteriormente dicha Coordinación no se hará responsable de ningún trabajo entregado.

ATENTAMENTE



Margarita Rocío Serrano Barrios
Coordinadora de ODES de los CECyTEs